

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

Fideicomiso Teixidor

Becas Teixidor para realizar estancias de investigación en Historia en el Instituto
de Investigaciones Históricas

Convocatoria 2014

El Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a los estudiantes de doctorado en Historia o alguna disciplina afín que vivan fuera de la Ciudad de México y su área metropolitana, tanto en los estados de la República Mexicana como en el extranjero, a presentar una solicitud para concursar por una beca de investigación y consulta de archivos.

I. Objetivos

1. Contribuir a la formación de doctores en Historia y disciplinas afines de las universidades e instituciones de educación superior de los estados de la República Mexicana y del extranjero que requieren realizar trabajos de investigación en la Ciudad de México, bajo la asesoría de investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Consolidar la presencia nacional e internacional del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México en la formación de profesionales en Historia e investigadores.

II. Perfil de los candidatos

Los candidatos deberán:

1. Contar con el título de licenciatura o equivalente.
2. Vivir fuera de la Ciudad de México y su área metropolitana.
3. Estar inscritos en un programa de doctorado en Historia o disciplina afín en alguna Institución de Educación Superior en los estados de la República Mexicana o en el extranjero.
4. Estar realizando una tesis de doctorado que requiera la consulta de acervos documentales y bibliográficos situados en la Ciudad de México.

III. Características de las becas

1. Se otorgarán doce becas. Cada una constará de un apoyo económico de 15 mil pesos mensuales, más el boleto de avión cuyo costo no podrá exceder los 15 mil pesos.
2. Las becas serán por un periodo máximo de tres meses.
3. Las becas son improrrogables y sólo se podrá otorgar una por candidato.

IV. Condiciones generales

1. El candidato deberá señalar con claridad en la solicitud el tiempo de duración de la estancia de investigación a realizar en la Ciudad de México, que no podrá ser mayor a tres meses.
2. Las estancias de investigación en la Ciudad de México se podrán realizar a partir del 1 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014. Las estancias deben comenzar el día primero del mes y sólo pueden desarrollarse con una duración de 30, 60 ó 90 días.
3. El candidato extranjero deberá realizar los trámites migratorios ante las autoridades competentes. Para los trámites relativos a la internación y estancia en el país, el Instituto de Investigaciones Históricas le expedirá al becario un oficio de otorgamiento de beca.
4. El boleto de avión lo comprará el Instituto de Investigaciones Históricas, siempre y cuando su costo no sea mayor a 15 mil pesos o su

equivalente en moneda extranjera. En caso de que el boleto de avión cueste más, el becario lo comprará y se le reembolsarán 15 mil pesos a su llegada.

5. El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Históricas asignará a cada becario un tutor encargado de apoyar su estancia y verificar el cumplimiento de su programa de actividades.

6. Al iniciar la estancia de investigación, el becario recibirá el apoyo económico de la beca correspondiente al primer mes. El siguiente apoyo económico se hará al cumplir treinta días a partir de esa fecha. El último apoyo se entregará luego de la presentación por el becario de un informe final de actividades de su estancia, que deberá ser aprobado por el director de tesis del becario y por el tutor que le haya asignado el Consejo Interno del Instituto.

7. El becario dejará constancia de gratitud en los productos de su investigación a la Beca Teixidor y al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

V. Normas de procedimiento

1. Las solicitudes junto con los documentos probatorios se enviarán en formato PDF por correo electrónico a la dirección saiih@unam.mx a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de abril de 2014 a las 00:00.

2. Las solicitudes deben ser dirigidas a la directora del Instituto de Investigaciones Históricas en formato libre e indicar, con toda claridad, la dirección postal del candidato, teléfono, correo electrónico, proyecto desarrollado y duración de la estancia.

3. De forma simultánea, los candidatos deberán presentar en formato PDF los siguientes documentos probatorios numerados sucesivamente:

- a) Constancia de inscripción vigente, emitida por la Universidad o Institución de Educación Superior donde realiza sus estudios.
- b) Una carta de apoyo de su director de tesis.
- c) Copia del título de licenciatura o equivalente.
- d) Copia de identificación oficial. En el caso de los extranjeros será necesario el pasaporte vigente.
- e) Un documento de tres cuartillas en el que sintetice su proyecto de investigación, incidiendo en la pregunta rectora y la hipótesis.
- f) Un programa de las actividades a realizar en la Ciudad de México, señalando particularmente los repositorios y/o fondos a revisar.

4. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

5. Los resultados finales se publicarán en la página web del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM (www.historicas.unam.mx) y serán comunicados al interesado por correo electrónico a más tardar el 30 de mayo de 2014. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Comisión Técnica formada por la Dirección del Instituto de Investigaciones Históricas y por el presidente del Fideicomiso Teixidor.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F., a 14 de enero de 2014
La Directora
Dra. Ana Carolina Ibarra